



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA #119-2026

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con catorce
4 minutos del jueves seis de agosto del año dos mil veintiséis, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Sra. Maritza Medrano Gómez Vicepresidenta Municipal -----
9 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
10 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
11 Sr. Newton Grant Arana -----
12 **REGIDORES SUPLENTE**
13 Sr. Donald Williams Shirley -----
14 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
15 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
16 Lic. Denis Villalobos Arce -----
17 **VICEALCALDESA MUNICIPAL**
18 Sra. Denia Zúñiga Pita -----
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
20 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
21 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
22 Sra. Marlyn Ríos Díaz -----
23 **SINDICOS SUPLENTE**
24 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
25 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
26 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
27 Sr. Horacio López Gabb -----
28 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
29 **Ausentes:** El regidor Javier Rodríguez Romero. El síndico Gerardo Torres Torres.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 **Nota:** La síndica Yendry Naranjo Rodríguez funge como propietaria en ausencia
2 del señor Gerardo Torres.

3 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente municipal Julio
7 Molina Masis, inicia la sesión, buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial
8 para la vicealcaldesa doña Denia Zúñiga, para síndicos, propietarios y suplentes,
9 para regidores, propietarios y suplentes, para don Helmer Zumbado, asesor del
10 concejo, para doña Yorleni nuestra secretaria, y el abrazo fraternal de siempre
11 para la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube. Bienvenidos a la
12 sesión ordinaria número 119, del 06 de agosto del 2026.

13 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

14 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
15 día establecido.

16 **ORDEN DEL DÍA:**

17 **I.**Comprobación del quórum-----

18 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

19 **III.**Oración-----

20 **IV.** Revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 118 y extraordinaria 54 ---

21 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

22 **VI.** Informes y sugerencias de alcaldía municipal -----

23 **VII.**Informe de comisiones -----

24 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

25 **IX.** Asuntos Varios -----

26 **X.**Clausura -----

27 El señor Julio Molina, presidente, somete a aprobación el orden del día.

28 **ACUERDO 1:** Sometido a votación es aprobado el orden del día por el Concejo
29 Municipal, mediante votación verbal por unanimidad **POR LOS REGIDORES**
30 **JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 **BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----**

2 **ARTÍCULO III: Oración**

3 El señor Julio Molina Masis, presidente municipal, solicita al señor Denis que nos
4 dirija la oración. -----

5 El señor Denis Villalobos Arce dirige la oración. -----

6 **ARTÍCULO IV. Revisión y aprobación de actas anteriores**
7 **ordinaria 118 y extraordinaria 54**

8 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, como punto número cuatro tenemos
9 revisión y aprobación de actas anteriores ordinaria 118 y extraordinaria 54,
10 abrimos un espacio de unos 4 minutos, 3 minutos para el análisis o si tienen algo
11 que agregar sobre estas actas. Si no hay nada que aclarar o aportar en estos 3,
12 4 minutos que se dio, sometemos a votación las actas extraordinaria y ordinaria
13 118 y 54. **ACUERDO 2:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar las
14 actas anteriores ordinaria 118 y extraordinaria 54. **ACUERDO APROBADO POR**
15 **UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
16 **MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ,**
17 **NEWTON GRANT ARANA. -----**

18 **ARTÍCULO V. Lectura de correspondencia recibida**

19 **V-1** Se recibe nota de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin
20 Fronteras, remitida al concejo municipal y al ministerio de salud, respetuosamente
21 solicitamos se informe a esta organización sobre las acciones programadas para
22 el resto del año 2026 relacionadas con la construcción, rehabilitación,
23 mantenimiento, mejoramiento y adecuación de aceras accesibles dentro del
24 cantón correspondiente. Solicitamos se sirvan informar lo siguiente: 1. El plan de
25 intervención previsto para el resto del año 2026 relacionado con la construcción,
26 reparación, ampliación, mantenimiento o adecuación de aceras accesibles. 2. Los
27 distritos, comunidades, barrios o sectores priorizados para la ejecución de dichas
28 obras. 3. Los criterios técnicos, sociales y de accesibilidad utilizados para definir
29 las prioridades de intervención. 4. El presupuesto asignado a cada uno de los
30 proyectos programados. 5. Las fuentes de financiamiento disponibles para su



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 ejecución, indicando si provienen de recursos municipales, transferencias del
2 Gobierno Central, convenios interinstitucionales u otras fuentes. 6. El cronograma
3 estimado de ejecución de cada proyecto. 7. Los mecanismos de coordinación
4 entre la Municipalidad, el Área Rectora de Salud, el CONAPDIS, el MOPT y demás
5 instituciones involucradas. 8. Las acciones de inspección, supervisión y
6 fiscalización previstas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en
7 materia de accesibilidad universal. 9. Los mecanismos de seguimiento y
8 evaluación implementados para verificar el avance físico y financiero de los
9 proyectos. 10. Las acciones contempladas para eliminar barreras arquitectónicas
10 existentes que dificulten el desplazamiento seguro de personas con discapacidad,
11 personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niños y demás peatones. 11.
12 La participación que tendrán las organizaciones de personas con discapacidad y
13 demás actores sociales en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación
14 de estas iniciativas. 12. Cualquier otro proyecto o programa relacionado con el
15 fortalecimiento de la infraestructura peatonal accesible que se encuentre
16 programado para ejecutarse durante el resto del año.

17 Se acusa de recibido y se pasa a la administración para que dé respuesta.

18 **V-2** Se recibe oficio AL-FPLN-MMV-OFI-087-2026 del diputado Mangell McLean
19 Villalobos, por este medio me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar
20 respetuosamente la posibilidad de ser recibido en una sesión extraordinaria del
21 Concejo Municipal de Talamanca el viernes 14 de agosto a las 2:30 p.m.,
22 considerando que por motivos de agenda legislativa el viernes resulta de mayor
23 conveniencia para poder realizar la gira a Talamanca.

24 El propósito de esta solicitud es contar con un espacio de diálogo con los señores
25 regidores (as), así como con las demás autoridades municipales presentes, para
26 conversar sobre los proyectos de interés para el Cantón de Talamanca. Considero
27 de suma importancia que podamos identificar en conjunto aquellas iniciativas que
28 requieren atención prioritaria, con miras a establecer alianzas estratégicas y
29 coordinar los trámites necesarios ante las instancias correspondientes, de manera
30 que dichos proyectos puedan concretarse en beneficio del Cantón de Talamanca.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

Estoy convencido de que el trabajo en conjunto entre instituciones es fundamental para el desarrollo del Cantón, por lo que quedo en la mejor disposición de coordinar los detalles logísticos que sean necesarios para esta visita.

Se acusa de recibido y se somete a consideración la solicitud, y se procede a la votación.

El señor Julio Molina, presidente, aquí es importante el cambio de horario, no a las dos y media, sino tiene que ser entre tres y media, o cuatro de la tarde. Entonces, ¿la aprobamos para el 14, tres treinta o cuatro? Lo sometemos a votación para las 3:30 p.m. sesión extraordinaria. Queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 3: Considerando oficio N° AL-FPLN-MMV-OFI-087-2026 recibido del Diputado Mangell McLean Villalobos, el Concejo Municipal de Talamanca acuerda realizar sesión extraordinaria el viernes 14 de agosto de 2026, a las 3:30 p.m. en la sala de sesiones de la municipalidad de Talamanca, donde se brindará espacio de diálogo para conversar sobre los proyectos de interés para el cantón de Talamanca. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.** -----

V-3 Se reciben consultas de la Asamblea Legislativa, una sobre el expediente 25.470, "Ley General contra la Obesidad" y el expediente 24.719 "Cierre del Ministerio de Gobernación y Policía de Costa Rica y reordenamiento de sus competencias desconcentradas".

Se acusa de recibido y se pasan a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

V-4 Se recibe solicitud de la Asociación Deportiva Tamarindo, remitida al concejo municipal, a la vez nos permitimos solicitar el permiso correspondiente para realizar el evento deportivo de aguas abiertas denominada Tercera Fecha de la Serie Arena de Aguas Abiertas Playa Manzanillo 2026 en su segunda edición a realizarse el domingo 27 de septiembre del presente año en Talamanca, Limón. Solicitamos el permiso de uso de zona marítima de Playa Manzanillo para instalar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 un circuito de mil metros donde se utiliza colocando en el mar: tres boyas de
2 vértice amarillas, ocho boyas de guías naranja, cuatro kayaks, una lancha,
3 personal acuático de salvamento. Colocando en la zona de arena: Arcos de meta
4 truss, vallas de seguridad, toldos, inflables, mesas, zona de hidratación (hidrante
5 y frutas), cabañas sanitarias, sonido, zona de chips y ambulancias. Datos del
6 organizador: Asociación Deportiva Tamarindo, cédula jurídica 3-002683245,
7 representante legal Isaac Felipe López Brenes. Información general del evento, II
8 Serie de Arena de aguas abiertas Playa Manzanillo 2026, número aproximado de
9 participantes de unos 150 inscritos, salida y meta: zona de playa frente al
10 restaurante Maxi, recorrido triángulo de mil metros, hora de salida 7:30 a.m., hora
11 aproximada de finalización de la competencia a las 10:00 a.m. adjuntan mapa de
12 ubicación, área de zona de circuito de competencia, área de zona de meta e
13 hidratación en la arena. Se reunirán alrededor de 200 atletas más sus
14 acompañantes a disfrutar de un fin de semana en el cantón donde se verán
15 beneficiados tanto los hoteles, cabinas, restaurantes, sodas, pulperías y los
16 residentes a disfrutar de un evento deportivo contribuyendo con la economía en
17 la activación de la actividad física, deportiva, competitiva, recreativa y un turismo
18 deportivo dando a conocer sitios de interés del cantón de Talamanca.

19 Contamos con la contratación de servicios prehospituarios, servicios de
20 salvavidas, contamos con las tres pólizas para el evento, póliza de
21 responsabilidad civil, riesgo de trabajo, póliza básica de accidentes para los
22 atletas, contratación de vallas de seguridad y cabañas sanitarias. Estamos
23 trabajando en los permisos correspondientes para obtener todo listo el día del
24 evento. Isaac López Brenes, Presidente.

25 Se acusa de recibido y previo a someterse a votación para la aprobación se le
26 debe indicar a la asociación que debe aportar previo al evento los avales de las
27 otras instancias involucradas, sea salud, ICODER y otras instancias que otorgan
28 permisos. Somete a votación la solicitud. Queda aprobada por unanimidad.

29 **ACUERDO 4:** Considerando misiva recibida de la Asociación Deportiva
30 Tamarindo, donde solicitan el permiso de uso de Zona Marítima de Playa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 Manzanillo para instalar el circuito de 1000 metros para realizar el Evento
2 Deportivo de Aguas Abiertas denominada Tercera fecha de la SERIE ARENA DE
3 AGUAS ABIERTAS PLAYA MANZANILLO 2026 en su II Edición a realizarse el
4 próximo domingo 27 de septiembre del presente año en Talamanca, Limón, por lo
5 tanto el Concejo Municipal de Talamanca acuerda dar visto bueno a la petición y
6 se le indica a la asociación que debe aportar previo al evento los avales de las
7 otras instancias involucradas, sea Ministerio de Salud, ICODER y otras que
8 otorgan permisos. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**
9 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO**
10 **MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO,**
11 **FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. -----**
12 **V-5** Invitación de la Red Intermunicipal de Cultura del Caribe, dirigido a la comisión
13 de asuntos culturales, para participar en encuentro de trabajo que se llevará a
14 cabo el 14 de agosto, a las 9 de la mañana en las instalaciones de la Municipalidad
15 de Guácimo.
16 Se acusa de recibido y se les recuerda a los asistentes la obligación de coordinar
17 con la Administración en caso de requerir alguna colaboración.
18 **V-6** Se recibe nota suscrita por la señora Ginette Jarquín Casanova, Vicealcaldesa
19 Segunda de la Municipalidad de Talamanca, remitida al Concejo Municipal,
20 asunto: Presentación de renuncia irrevocable al cargo de Vicealcaldesa Segunda
21 y solicitud de remisión al Tribunal Supremo de Elecciones. Quien suscribe, Ginette
22 María Jarquín Casanova, mayor de edad, con cédula de identidad 5-0334-0293,
23 vecina de la comunidad de Paraíso, Distrito de Sixaola, Cantón Talamanca,
24 Provincia de Limón, en mi condición actual de Vicealcaldesa Segunda de la
25 Municipalidad de Talamanca para el periodo constitucional comprendido entre el
26 1 de mayo de 2024 y 30 de abril de 2028, comparezco ante este honorable órgano
27 colegiado con el debido respeto a exponer y solicitar con fundamento en la
28 competencia que le asiste a este Concejo Municipal para conocer en primera
29 instancia las dimisiones de los funcionarios de elección popular, de previo a ser
30 elevadas ante la jurisdicción electoral, presento de forma libre, voluntaria, expresa



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 e irrevocable mi renuncia al cargo de Vicealcaldesa Segunda de la Municipalidad
2 de Talamanca. Por lo anterior, de la manera más atenta, solicito formalmente a
3 este Concejo Municipal: Primero: Que se tenga por presentada, admitida y
4 conocida esta renuncia irrevocable a mi cargo a partir del viernes 7 de agosto de
5 2026. Segundo: Que se dicte el acuerdo municipal correspondiente en firme,
6 donde se dé por conocida mi separación del puesto. Tercero: Que en estricto
7 cumplimiento del artículo 257 del Código Electoral, la Secretaría de este Concejo
8 proceda a remitir de forma inmediata ante el Honorable Tribunal Supremo
9 Elecciones la certificación de dicho acuerdo junto con el original de esta carta, con
10 el fin de que el Tribunal disponga la cancelación definitiva de mi credencial
11 respectiva. Cuarto: Que se tenga por señalado como medio legítimo para recibir
12 notificaciones institucionales o electorales derivadas de este trámite el siguiente
13 correo electrónico. Agradezco profundamente la atención brindada a la presente
14 gestión, así como el espacio de trabajo compartido con los miembros de este
15 cuerpo capítular, en beneficio de las comunidades del Cantón de Talamanca.
16 Se acusa de recibido, previo a la admisión de la denuncia se pasa a la Comisión
17 de Asuntos Jurídicos para su valoración y la Administración para que informe lo
18 que estime pertinente.

19 **V-7** Se recibe oficio OF.PR.V.127-2026 de la oficina de Proveeduría Municipal,
20 suscribe Carlos Sánchez Rodríguez, donde remite un expediente de contratación
21 pública para el respectivo acto de adjudicación del Concejo Municipal. Es una
22 contratación de servicios profesionales externos especializados en
23 administración, cobro administrativo y recuperación de la cartera cobratoria
24 municipal. Es el proceso 2026LD-000022. ANSAWAV Sociedad Anónima, Cédula
25 Jurídica 3-101-71475. Se autoriza a consumir según demanda hasta un monto de
26 ₡64.559.795 colones. El procedimiento cumple con los requisitos y normas
27 correspondientes por lo que se da visto bueno por parte de la Proveeduría
28 municipal para proceder con certeza.

29 Lo vamos a ver en moción.

30 **ARTÍCULO VI. Informes y sugerencias de alcaldía municipal**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 El Dr. Julio Molina, presidente, como punto número seis informes y sugerencias
2 de la Alcaldía Municipal a cargo de doña Denia Zúñiga, bienvenida.

3 La señora Denia Zúñiga, vicealcaldesa municipal, señor presidente muy buenas
4 tardes a todos, compañeros regidores, síndicos, señora secretaria, señor
5 licenciado y todos los que nos ven por las redes sociales. Hoy nos corresponde el
6 informe número 31 del presente año. Iniciamos una reunión el día martes 4 de
7 agosto aquí en la sala de sesiones con el personal de CONAVI, un proyecto de
8 PROERI, que vinieron a presentar los alcances técnicos y el proceso de
9 construcción de los proyectos de puentes. Son dos puentes que ellos van a
10 realizar la obra. Uno es en Quiebra Caña 1, el que está en la comunidad de
11 Daytonia, y el siguiente está por Quiebra Caña 2, que ese está por la Costa Rica.
12 Podemos ver ahí la imagen de los diseños de los puentes. El Quiebra Caña 1 va
13 a ser remodelación y el segundo sí va a ser construcción completa. Entonces,
14 para que tengamos ahí presente, se pretende iniciar en este mes de agosto y la
15 inversión que ellos traen es de \$1.600.000 dólares.

16 Seguidamente también con el proyecto de becas, podemos ver ahí que se realizó
17 el mismo día, el martes 4 de agosto, con la participación de 60 jóvenes. Ese día
18 ellos recibieron el taller, la capacitación, cómo se va a llevar el proceso de becas,
19 y también recibieron un certificado que los acredita como beneficiarios del
20 programa de becas 2026, gracias a esta administración, que es liderada por Don
21 Rugeli, en coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven, que están
22 designando ese presupuesto, y lo coordina también el Departamento Social.
23 Podemos ver ahí las fotos de los jóvenes, además vemos mayores, pero fueron
24 los papás de los jóvenes que no pudieron participar ese día en la reunión.

25 Seguidamente, las pruebas prácticas, el día de hoy iniciamos con matrícula. Las
26 matrículas sí tienen que ser únicamente personal, no podemos recibir documentos
27 de nadie para poder matricular, le pedimos a toda la población que tiene que
28 presentarse aquí en la municipalidad. También dejar claro que no tienen por qué
29 contar con un usuario, únicamente tienen que venirse a matricular, deben traer el
30 comprobante del entero que se tiene que pagar, también tener el dictamen



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 médico, tienen tiempo, se pueden venir a matricular y el día 5 de octubre sí tienen
2 que venir a entregarlo. Sería muchas veces mejor que se pague de una vez y que
3 vengan a matricular. Este proyecto es abierto, no sólo para las personas que han
4 estado inscritos con nosotros, que hicieron el teórico, no, sino es para todo el que
5 guste venir a hacerlo, que tenga el teórico ganado, pero que sean del cantón de
6 Talamanca. A veces suena muy egoísta, pero para la población de Talamanca es
7 muy difícil ir hay veces hasta Limón, entonces se tiene que aprovechar estas
8 oportunidades.

9 Seguidamente, el departamento vial, ahí podemos ver, se nos ha hecho muy difícil
10 tener un avance en la calle que va hacia Yorkin, pero gracias a Dios esta semana
11 el tiempo nos ha dejado. Tiene un 75% de avance, ya se ha trabajado seis
12 kilómetros, podemos ver ahí, ellos van limpiando, van conformando y van
13 compactando la superficie de ruedo.

14 Se trabaja en Sixaola centro también, todo lo que tiene que ver Sixaola centro se
15 está iniciando, apenas llevan un 10% de avance y se está haciendo limpieza,
16 podemos ver el trabajo que se realiza. Muchas veces se ve que dicen que sólo se
17 limpia, se raspa y no se echa lastre, ahí podemos ver las fotos que sí, sí se hace
18 ese trabajo.

19 También las obras que se hacen en conjunto con la Comisión de Emergencias,
20 ese trabajo se realiza gracias a los concejos de distrito, también en conjunto con
21 los regidores y el alcalde que siempre está ahí como coordinador de la Comisión
22 Municipal de Emergencias. Siempre está pendiente a las situaciones que pasan
23 cuando hay emergencias en las comunidades para poder llevar esos proyectos
24 que se necesitan en su momento, que realmente son de emergencia, podemos
25 ver ahí que ya se hizo, que fue en La Unión de Bribri, el trabajo; el río estaba a
26 centímetros que llegaba a una casa y podemos ver que ya el trabajo se realizó,
27 ya eso se terminó.

28 Seguidamente también están ahorita ubicados en la comunidad de Tuba Creek
29 donde podemos ver el trabajo que se está haciendo y no sólo se va a atender ahí,
30 se va a atender en varias comunidades que podemos ver ahí (Rancho Grande,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 Tuba Creek y Llano Grande). Son 360 horas y por el momento se han hecho 120
2 horas. Muchas gracias, eso sería todo.

3 El señor Julio Molina, presidente, abrimos un espacio para comentarios,
4 preguntas. Don Freddy Soto.

5 El regidor Freddy Soto, buenas tardes, muchas gracias señor presidente, gracias
6 señora vicealcaldesa por ese informe, señores regidores, síndicos, concejales,
7 señora secretaria, el licenciado Zumbado que nos acompaña y todas las personas
8 que nos ven por este medio. Agradecer por ese informe, un informe muy bien.
9 Vemos que seguimos avanzando, sigue avanzando la administración en cuanto
10 al desarrollo de este cantón y el beneficio que está obteniendo los pobladores con
11 lo de las licencias, vemos lo de las becas, vemos cómo semana a semana en los
12 informes de la alcaldía que el cantón va avanzando en todas las condiciones
13 sociales. Agradecer también porque sí, como decía usted, en Sixaola se está
14 trabajando, se está haciendo un excelente trabajo, estamos todavía ahí dándole
15 bonito, muchas gracias.

16 El señor presidente municipal cede la palabra a doña Maribel.

17 La Licda. Maribel Pita, síndica, buenas noches señor presidente, regidores,
18 señora vicealcaldesa, secretaria, licenciado, compañeras y compañeros. Siempre
19 lo digo, es grato ver todos los informes que se dan semana a semana, que la
20 alcaldía informa. Muy contenta con lo del dique de aquí de La Unión, en realidad
21 eran varias casitas que estaban en peligro, ya eso pasó a la historia, porque el río
22 lo alejaron de las casas y sé que las personas están muy contentas con ese
23 trabajo que se hizo. Agradecer montones al señor alcalde y al ingeniero que en
24 ese momento estaba, Mainor, porque gracias a él se pudo actuar rápidamente y
25 se hizo este dique, ya casi están terminando el otro dique ahí en Santa Fe, donde
26 era un peligro para los niños, está la escuela de Rancho Grande actualmente,
27 mientras se ubican ya a la escuela nueva, pero, aunque era un peligro y agradezco
28 mucho al señor alcalde, sé que se atiende una emergencia y viene otra, anoche
29 hubo otras inundaciones, estos diques de allá arriba como que el río está
30 creciendo demasiado y se está llevando todos estos diques de la parte de Cabécar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

y entonces sé que se van a atender en su momento y agradezco mucho al señor alcalde, a ustedes regidores por todo el trabajo que se viene haciendo, buenas noches.

ARTÍCULO VII. Informe de comisiones

El Dr. Julio Molina, presidente, seguidamente informe de comisiones.

Informe de la comisión de becas, que había quedado de la semana pasada, reunión del 22 de julio 2026, donde participaron doña Jasmin Blanco, Enid Villanueva, Julio Molina y Maribel Pita. Agenda: Bienvenida, presentación, revisión de expedientes, asuntos varios y cierre. Como punto 1. Se da la bienvenida e introducción de parte de la trabajadora social Jasmin Blanco Sánchez. 2. Presentación de los participantes. 3. Revisión y aprobación de expedientes: La comisión procedió con la revisión de los expedientes de las personas solicitantes, verificando el cumplimiento de requisitos y criterios establecidos para el otorgamiento del beneficio. En total se recibieron y revisaron sesenta y cuatro (64) expedientes. Posteriormente se realizó el análisis individual de cada caso. Durante el proceso de revisión se determinó que diez (10) expedientes se encontraban incompletos debido a la ausencia de la hoja SINIRUBE. Asimismo, se identificaron 4 expedientes que sí contaban con la hoja del SINIRUBE; sin embargo, en la clasificación de línea de pobreza figuraban como “No pobre” y una sin registro de SINIRUBE. En estos casos, la comisión acordó que la trabajadora social realizara una visita domiciliaria para valorar la condición de vulnerabilidad socioeconómica de las familias. Una vez finalizada la revisión inicial de los expedientes, la comisión acordó aprobar en esa inauguración un total de 50 expedientes que cumplieran con la totalidad de los requisitos establecidos. Los 14 expedientes restantes quedaron pendientes de valoración debido a la necesidad de completar la documentación o realizar la verificación de la condición socioeconómica mediante visita domiciliaria.

Con el propósito de realizar una valoración integral de las solicitudes pendientes, los 23 y 24 de julio de 2026, la trabajadora social realizará las visitas de campo a las personas solicitantes que requerían verificación con el fin de corroborar la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 situación de vulnerabilidad socioeconómica de cada familia. 4. Asuntos varios no
2 se presentaron asuntos adicionales para discusión. 5. Acuerdos: Acuerdo N° 1.
3 Por unanimidad de cuatro votos, los miembros de la comisión de becas acuerdan
4 aprobar como personas beneficiarias del programa de becas a las siguientes:
5 Joslin Lineth Pérez Mayorga -703050072, Julián Granados Uva -703160930,
6 Evelyn Chevez Cano-703150745, Sheylany Gutiérrez Castillo -703410128, Ester
7 Escobar Araya-703350392, Nathalia Viagra Backer-703010216, Brando Carrillo
8 Díaz -703290070, Elizabeth Romero Cubillo-703220280, Kiany Rodríguez Blanco
9 -703010895, Denisse Thompson Gutiérrez - 120290719, Sandra Cano Miranda-
10 801690453, Shaney Sánchez Ortega -703380328, Treicy Obando Espinoza -
11 703260519, Deyanira Monge Garbanzo -703430012, Jennifer Sánchez Gutiérrez
12 -702490278, Genhessis Gutiérrez Calvo-703180132, Géminis Gutiérrez Calvo -
13 703340354, Gabriela Porras Cruz-703090525, Ileysha Vargas Víctor -703310153,
14 Alex López Alarcón-703240460, Franyi Hernández López-703080587, Adriana
15 Marroquín Gutiérrez -119990989, Anyeli Mena Ibarra -703410080, Jeaneth
16 Vindas Artavia -702450679, Yorlibeth Campos López -703360843, Geisel
17 Campos Sánchez -702460723, Jaky Paulina Méndez Morales -402570282, Elder
18 Sánchez Ellis -703310845, Mariela Hernández López -702840485, Mariela
19 Perreira García -702650048, Maycol Robinson Méndez Porras -702980588,
20 Heiner Hernández Porras 703390349, Katia Hernández Porras -702180809,
21 Ariana Xistro Xistro -703030218, Karla Vanessa Moreno Aguirre -701830777,
22 Joan Castro López-703370757, Alisson Cascante Torres -703120391, Donovan
23 Gutiérrez Barrios -70291392, Ana Raquel Lecck Quirós -702210766, Joshua
24 Misael Soto Vargas-504780092, Neytan Kiabli Morales-703300206, Geremías
25 Díaz Díaz -703260235, Dionicia Obando Bustos -704400238, Kerelin Cordero
26 Hernández - 703160561, Keylor Josué Obando Bustos -703170047, Derick David
27 Monge Porras -120090053, Keiner Yariel Vargas Uva -703370518, Jeyner Vargas
28 Uva-703080061, Omar Alberto Zúñiga Pita -702730969, Dilan Steven Leck Quirós
29 - 703290957. Acuerdo 2. Por unanimidad de cuatro votos, los miembros de la
30 comisión de becas acuerdan aprobar un total de 50 expedientes correspondientes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 a las personas solicitantes que cumplieron con los requisitos y criterios de
2 elegibilidad establecidos para el otorgamiento del beneficio.

3 Acuerdo 3. Aprobación del presupuesto. Por unanimidad de cuatro votos, los
4 miembros de la comisión de becas acuerdan aprobar el presupuesto total de
5 ¢12.153.557,60 colones, para el otorgamiento de becas correspondientes al
6 periodo de agosto-diciembre del presente año. Acuerdo 4. Por unanimidad de
7 cuatro votos, los miembros de la comisión de becas acuerdan establecer un monto
8 de ¢202.559,29 por persona beneficiaria para el periodo agosto – diciembre de
9 2026. Dicho monto corresponde a un pago mensual de ¢40.511,86 durante cinco
10 meses.

11 Acuerdo 5: Constancia de revisión de expedientes. La comisión de becas deja
12 constancia de que, posterior a la incorporación de la documentación faltante y la
13 realización de visitas de campo correspondientes, se reunirán de nuevo para la
14 aprobación de éstos, el 28 de julio de 2026, a las 2 de la tarde. 6. Cierre. No
15 habiendo más asuntos que tratar, se agradeció la participación de los miembros
16 de la comisión y se dio por finalizada a las 3:54 p.m. del 22 de julio de 2026.

17 El señor presidente municipal somete a votación el informe del comité de becas.
18 Queda aprobado por unanimidad.

19 **ACUERDO 5:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda aprobar el Informe de
20 la Comisión Municipal de Becas, de reunión celebrada el 22 de julio de 2026 en la
21 sala de sesiones municipales, a las 2 p.m. contando con la participación de los
22 miembros: Jasmin Blanco Sánchez, Enid Villanueva Vargas, Julio Molina Masis y
23 Maribel Pita Rodríguez, para revisión y aprobación de expedientes. **SOMETIDA A**
24 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO APROBADO POR**
25 **UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA**
26 **MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y**
27 **NEWTON GRANT ARANA. -----**

28 **ARTÍCULO VIII. Presentación y discusión de mociones**

29 El señor presidente municipal, Julio Molina Masis, seguidamente, como punto
30 número ocho, presentación y discusión de mociones, tenemos tres mociones.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 **VIII-1** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
2 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** “Nombramiento de la
3 comisión de plan regulador urbano”.

4 El señor Julio Molina, presidente, vamos a someter a votación esta primera
5 moción, no sin antes decirle a la gente que nos sigue por las redes sociales que
6 estas mociones son vistas y analizadas junto a nuestro asesor legal. Otra cosa,
7 los dos representantes por parte del Concejo se decidió también que fueran don
8 Newton y don Denis. Este Concejo está totalmente de acuerdo que sean ellos dos,
9 ¿Aceptan?

10 Los regidores Newton Grant y Denis Villalobos aceptan.

11 El señor presidente municipal somete a votación esta primera moción. Queda
12 aprobada por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.

13 **ACUERDO 6:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
14 municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

15 **ASUNTO:** “Nombramiento de la comisión de plan regulador urbano”.

16 **CONSIDERANDOS:**

- 17 - Que de conformidad con la normativa establecida en el código municipal
18 en su artículo 13 incisos n, mismo que refiere a las atribuciones del concejo
19 para nombrar comisiones.
20 - Que la municipalidad de Talamanca aprobó el reglamento del pan
21 regulador urbano.

22 Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

23 Que conforme lo establece la normativa municipal vigente el Concejo Municipal
24 en la presente sesión ordinaria se tome el acuerdo de aprobar el nombramiento
25 de las siguientes personas:

26 Newton Grant Arana (regidor)

27 Denis Villalobos Arce (regidor)

28 Denia Zúñiga Pita (vicealcaldesa)

29 Tatiana Sánchez Pérez

30 Maikol Morales Pita



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 Funcionario que designe el INDER.

2 Funcionario que designe el MAG.

3 Como grupo asesor: Helmer Zumbado (Legal), Enrique Joseph (Vial), D Jair
4 Marchena (Construcción). Las personas aquí recomendadas para nombramiento
5 se sugieren conforme al reglamento urbano cantonal. **SOMETIDA A VOTACIÓN**
6 **LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS**
8 **REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA**
9 **MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA. ----**

10 **VIII-2** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal,
11 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, **ASUNTO:** “Aprobar el pago de
12 extremos laborales a los que tiene derecho el alcalde por el período 2020 al 2024”.
13 El Dr. Julio Molina, presidente, ya lo habíamos visto, analizado y fuimos
14 asesorados también por nuestro abogado, entonces nada más nos queda someter
15 a votación para el pago de esos extremos 2020-2024, entonces se lo sometemos
16 a votación, compañeras y compañeros. Queda aprobada por unanimidad con
17 dispensa de trámite de comisión.

18 **ACUERDO 7:** Moción presentada por el Dr. Julio Molina Masis, presidente
19 municipal, secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:

20 **ASUNTO:** “Aprobar el pago de extremos laborales a los que tiene derecho el
21 alcalde por el período 2020 al 2024”

22 **CONSIDERANDOS:**

- 23 - Que de conformidad con la normativa establecida en el código municipal
24 en su artículo 13 inciso e) establece como atribución del Concejo:
25 “Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y **autorizar los**
26 **egresos de la municipalidad**, excepto los gastos fijos y la adquisición de
27 bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal...”
28 - Que la resolución 1469-M-2005 del Tribunal Supremo de Elecciones
29 destacó la relevancia jurídica de la credencial municipal y la potestad



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

- 1 electoral sobre su vigencia y cancelación, evidenciando que el ejercicio del
2 cargo se encuentra ligado a un mandato electoral específico y temporal.
- 3 - Que por ser procesos de elección popular no se puede considerar que
4 exista la reelección automática del alcalde.
- 5 - Que no es conveniente acumular en períodos presupuestarios diferentes
6 obligaciones que requieren una erogación comprobada que generaría un
7 aumento en la erogación municipal.

8 Por lo anterior se presenta la siguiente moción para su aprobación:

9 **Moción:** “Aprobar el pago de la liquidación de los extremos laborales a que tiene
10 derecho por Ley el alcalde durante el ejercicio del período 2020-2024, siendo que
11 el mismo es totalmente independiente del período 2024-2028”. **SOMETIDA A**
12 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE**
13 **COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD**
14 **POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ,**
15 **YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT**
16 **ARANA. -----**

17 **VIII-3** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora, secundada
18 por el regidor Freddy Soto Álvarez, ASUNTO: Adjudicación de la Licitación
19 Reducida N° 2026LD-000022-0022300001, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
20 PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN,
21 COBRO ADMINISTRATIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA
22 COBRATORIA MUNICIPAL”.

23 El señor presidente municipal sometemos a votación esta tercera moción, si no
24 tienen nada que agregar o preguntar lo sometemos a votación. Queda aprobada
25 por unanimidad con dispensa de trámite de comisión.

26 **ACUERDO 8:** Moción presentada por la Licda. Yahaira Mora Blanco, regidora,
27 secundada por el regidor Freddy Soto Álvarez, que dice:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

ASUNTO: Adjudicación de la Licitación Reducida N° 2026LD-000022-0022300001, “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN, COBRO ADMINISTRATIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA COBRATORIA MUNICIPAL.”, Bienes y servicios, por un monto de ₡ 64 559 795,00 (**Sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco colones**).
Precio unitario oferta de ₡ 1,00 (Un colón).

CONSIDERANDO:

- Que el departamento tributario de la Municipalidad de Talamanca mediante solicitud realizada solicita el inicio de la contratación de servicios profesionales externos especializados en la administración, cobro administrativo y recuperación de la cartera cobratoria municipal, esto debido al a que la unidad de cobros de la Municipalidad de Talamanca registra un crecimiento en la cartera morosa, estimada al año 2026 en ₡ 1 600 000 000,00(Mil seiscientos millones de colones) lo que afecta directamente la capacidad de inversión en obra pública del cantón, La limitación de personal para atender la masa deudora y la ausencia de herramientas tecnológicas avanzadas de localización de contribuyentes fundamentan técnicamente la necesidad de externalizar este servicio bajo un modelo de pago por resultados(éxitos) sin comprometer recursos municipales fijos (Decisión inicial) número 0062026000500002 en la plataforma SICOP, mediante pliego de condiciones adjunto.
- Que la oficina de proveeduría, publica el proceso de Licitación Reducida N° 2026LD-000022-0022300001 en la plataforma SICOP el 17 de JULIO del 2026 a las 11:00 horas, por un monto de ₡ 64 559 795,00 (**Sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco colones**) para la licitación reducida, por bienes y servicios, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN, COBRO



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

ADMINISTRATIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA COBRATORIA MUNICIPAL.

- Que la apertura de ofertas del proceso de Licitación reducida N° 2026LD-000022-0022300001 cerró el día 22 de julio del 2026 a las 14:00 horas, recibiendo 2 ofertas de las siguientes empresas, oferentes en apertura en la plataforma SICOP.

	Proveedores (Empresas)	Monto de la oferta en colones.
1	ANSAWAV SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101714275	₡ 1,00
2	CUATRO ALVAJIM C A SOCIEDAD ANONIMA, cedula jurídica 3101606273	₡ 90 750,00

- ✓ En vista del análisis realizado en el estudio de ofertas realizado por la oficina de proveeduría se determinó que la oferta 2 no cumplió con los requisitos de admisibilidad solicitados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. SISTEMA DE EVALUACIÓN (100 PUNTOS)

Las ofertas que superen la fase de admisibilidad técnica y legal se evaluarán bajo la siguiente ponderación:

Parámetro de Evaluación	Puntuación Máxima
Calidad del Sistema de Localización: Demostrar mediante contrato o factura el uso corporativo de herramientas autorizadas por la PROHABIT.	35 Puntos
Arraigo Comercial Local: Contar con Licencia Municipal (Patente) comercial vigente y al día otorgada por la Municipalidad de Talamanca	20 Puntos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

Parámetro de Evaluación

Puntuación
Máxima

Experiencia Adicional en Cobro Municipal: Se otorgarán 8 puntos por cada año adicional certificado en administración de carteras morosas en municipalidades de Costa Rica (mínimo exigido 4 años).

40 Puntos

Incentivo PYME: Presentación de certificación vigente emitida por el MEIC (Ley N° 8262).

5 Puntos

TOTAL

100 Puntos

1

2

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

3

ITEM	NOMBRE DE OFERENTE	CEDULA JURIDICA	Calidad del Sistema de Localización 35%	Arraigo Comercial Local 20%	Experiencia Adicional en Cobro Municipal 40%	PYME 5%	TOTAL
1	ANSAWAV SOCIEDAD ANONIMA	3101714275	35%	0%	40%	5%	80%

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

- Que la oficina de proveeduría realiza el estudio técnico, financiero y la evaluación de la ofertas, numero de revisión 0672026001000055, acorde a los aspectos indicados en el pliego de condiciones del proceso de Licitación reducida N° 2026LD-000022-0022300001, obteniendo como resultado que de las dos ofertas presentadas sola una cumple y se ajusta a la mayoría de las especificaciones solicitadas en el pliego de condiciones y factores principales de porcentajes de calificación, esto mediante el informe técnico de la oficina de Proveeduría.
- La oferta de ANSAWAV SOCIEDAD ANONIMA cumple con el pliego de condiciones y la normativa vigente y que se determina que las misma es elegible y proceden su continuación para estudio técnico y financiero, lo cual la administración procede; los requisitos indispensables son los que llamamos cláusulas de admisibilidad y son de cumplimiento obligatorio para los oferentes, ya que representan el mínimo que la Administración requiere para poder satisfacer el interés público.

1	ANSAWAV SOCIEDAD ANONIMA	3101714275	₡ 1,00
---	--------------------------	------------	--------

Por lo anterior se presenta y aprueba la siguiente moción:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

Moción: Que, sustentados en los anteriores considerandos, la recomendación de la Proveeduría y la Aprobación de competencia Ley de Contratación Pública, aprobado por este Concejo municipal el 15 de diciembre del 2022 en sesión extraordinaria N° 65 y publicado en la Gaceta N°6 lunes 16 de enero del 2023. **“El alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la municipalidad, determinar gastos fijos, autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios sin necesidad de previa autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el 50% del umbral de la actividad ordinaria de la Licitación Reducida de la Ley N°9986 y su respectivo reglamento. Se reserva la competencia de todas las Licitaciones Menores y mayores exclusivamente al Concejo Municipal”**, y dado que según la integración del expediente se cumplieron con todos los preceptos establecidos para este tipo de proceso Licitación reducida:

Umbrales, año 2026					
(monto en colones)					
Rige a partir del 01 de enero de 2026					
Según resolución R-DC-00142-2025					
Régimen	Tipo de contratación	Licitación Mayor Igual a o más de	Licitación Menor Menos de	Igual a o más de	Licitación reducida Menos de
Ordinario	Bienes y Servicios Obras	258.239.178	258.239.178	64.559.795	64.559.795
		695.259.109	695.259.109	173.814.832	173.814.832
Diferenciado	Bienes y Servicios Obras	309.887.014	309.887.014	77.471.753	77.471.753
		1.112.414.922	1.112.414.922	278.103.730	278.103.730

Acuerda Adjudicar el proceso de Licitación reducida N° 2026LD-000022-0022300001, **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRACIÓN, COBRO ADMINISTRATIVO Y RECUPERACIÓN DE LA CARTERA COBRATORIA MUNICIPAL.”**, Bienes y Servicios, a la empresa **ANSAWAV SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica **3101714275**, representante legal, **Raquel María Calvo Guzman**, cedula de identidad: **1 1664 0300**, Licitación por un monto unitario de **¢ 1,00 (Un colón)** y autorizado a consumir según demanda hasta un monto de **¢ 64 559 795,00 (Sesenta y cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y cinco colones)**. **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARITZA MEDRANO GÓMEZ, YAHAIRA MORA BLANCO, FREDDY SOTO ÁLVAREZ Y NEWTON GRANT ARANA.** -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 **ARTÍCULO IX. Asuntos varios**

2 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, cede la palabra al señor Manuel.
3 El señor Manuel Zúñiga Agüero, síndico, buenas noches señor presidente,
4 regidores, regidoras, señora vicealcaldesa, síndicos, síndicas y pueblo de
5 Talamanca que nos siguen por las redes sociales. Era para comunicar que este
6 lunes 10 de agosto, si Dios nos permite, estaremos en la campaña de reciclaje en
7 Cahuita, a partir de las 9 de la mañana en el parquecito de Cahuita, de 9 a.m. a 2
8 de la tarde. Y el martes 11 de agosto estaremos en Puerto Viejo, de 9 de la
9 mañana a 2 de la tarde, frente al antiguo bar Maritza. Decirle a toda la población
10 que ya como de costumbre ahí estaremos para recibir todo el material que nos
11 lleven, buenas noches.

12 El señor Julio Molina, presidente, cede la palabra a doña Marlyn.

13 La señora Marlyn Ríos, síndica, buenas noches para regidores, síndicos, Denia,
14 todos los que nos ven igual, sinceramente aquí una invitación que vamos a tener
15 convivio de familia y de paz para el día sábado 8 de agosto en la comunidad de
16 Cachabri, la plaza y la escuela Duchabli, están cordialmente invitados todos los
17 que igualmente nos ven en las redes y familiares. Gracias.

18 El señor Julio Molina, presidente, cede la palabra a doña Maritza.

19 La regidora Maritza Medrano, vicepresidenta, buenas noches a la señora
20 vicealcaldesa, al asesor municipal, a la secretaria, síndicos y regidores. El 3 de
21 agosto se celebra la bandera hispanoamericana, como cayó fin de semana no se
22 celebró, está pendiente señora vicealcaldesa a nuevo aviso un convivio pequeñito
23 porque el año pasado lo celebramos y estuvo muy bonito y sería bueno que este
24 año también se le retomara, entonces ahí estamos pendientes.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, pedirles a los regidores y regidoras, estos señores
26 del comité de Júpiter, nosotros ya les habíamos dicho que Júpiter no pertenece a
27 Talamanca, pero sin embargo ellos insisten en que les demos un rato de
28 audiencia, yo creo que el 14 podríamos tal vez darles un espacio para aclararles
29 aquí frente a frente, Freddy que conoce ahí si hay algún punto que le corresponde
30 a Talamanca. Voy a leer la nota: Reciban un cordial saludo del comité de caminos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 de Júpiter, me dirijo respetuosamente a ustedes con el propósito de solicitar una
2 audiencia en la fecha y hora que su agenda permita, con el fin de exponer la
3 situación actual de la infraestructura vial de nuestra comunidad y plantear
4 propuestas orientadas a su mejoramiento. Como organización comunal estamos
5 comprometidos con el desarrollo y el bienestar de las familias del sector, y
6 consideramos fundamentalmente generar un espacio de diálogo institucional que
7 nos permita coordinar acciones, revisar posibles alternativas de intervención y
8 fortalecer los trabajos conjuntos en nuestras municipalidades. Agradecemos de
9 antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a la confirmación de la
10 fecha para dicha reunión. Ellos quieren venir, no sé, nosotros ya en una sesión
11 municipal les habíamos dicho que no pertenecen acá, Júpiter pertenece al cantón
12 central de Limón, yo creo que es importante aclararles eso personalmente a ellos
13 que no nos pertenecen a nosotros.

14 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, tal vez, si me lo permite señor presidente,
15 creo y estimo conveniente que tal vez nosotros pudiéramos, porque sabemos que
16 tenemos en el departamento vial una forma gráfica de poder demostrar que los
17 caminos que son de ese sector no pertenecen directamente a la jurisdicción del
18 cantón de Talamanca. Entonces, ya nosotros inclusive en algún momento con
19 otros caminos, con la señora vicealcaldesa, tuvimos una reunión con la
20 municipalidad de Limón para que pudiéramos delimitar esas posiciones y las
21 ubicaciones de cada uno. Entonces, salvo mejor criterio, creo yo que sería
22 conveniente que nosotros le solicitáramos a la unidad técnica gestión vial de la
23 municipalidad la ubicación de los caminos de forma tal de que se los enviemos a
24 ellos en una forma gráfica y ellos puedan ubicarse perfectamente con respecto a
25 la posición de los caminos. Si quedara alguna duda después de que nosotros le
26 presentamos los mapas para que ellos se ubiquen, pues ahí podría ser que
27 eventualmente valoráramos recibirlos, pero creo que lo conveniente en este
28 momento, sabiendo que tenemos una descripción y que podemos
29 cartográficamente demostrar de que los caminos no pertenecen acá, pues creo
30 que sería conveniente primero que la unidad técnica de gestión vial de nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 nos mande ese informe, se los remitimos a ellos por escritos y si tuvieran alguna
2 duda, pues atenderíamos las dudas por escrito igual, de lo que ellos podemos
3 poner ahí. Porque como le digo, ya tuvimos estas reuniones anteriormente en
4 otros caminos y quedó claro cuáles son los niveles de alcance de cada uno de los
5 cantones. ¿Por qué? Porque a veces se presta para confusión y podría ser que,
6 si bien es cierto, no vamos a comprometer directamente ningún recurso, el tema
7 es que antes de que nosotros intervengamos en jurisdicción que no es nuestra,
8 por lo menos dejar que ellos queden gráficamente ubicados del por qué es que
9 nosotros insistimos en que entiendan que los caminos que ellos refieren no
10 pertenecen a la jurisdicción de la Municipalidad de Talamanca. Vuelvo y les repito
11 y reitero, nosotros tenemos la forma de demostrar gráficamente cuáles son los de
12 nosotros, cuáles pertenecen al inventario y a la red vial de nosotros y cuáles no
13 pertenecen y por ende tendrían que ser tratados por la Municipalidad de Limón.
14 Como les reitero, salvo mejor criterio, yo considero que primero este informe se lo
15 remitimos a ellos de forma escrita y si hubiera alguna duda más y hubiera que
16 ampliar algo pues lo ampliaríamos bajo esa misma vía previa a avanzar con una
17 reunión personal que podría generar que más bien la Municipalidad del Cantón de
18 Limón trate de quitarse de encima, por decirlo de alguna forma, responsabilidades
19 y obligaciones que son propias de ellos.

20 El señor Julio Molina, presidente, sí, comprensible, sin embargo, cada uno de los
21 regidores tienen la potestad de decidir si quieren traerlo a audiencia, pero a mí lo
22 que sí me extraña es que es una regidora la que ha venido conversando conmigo
23 y ha insistido en traerme las notas, una regidora del Cantón Central de Limón.

24 Don Manuel, usted que conoce la zona, ¿limita Júpiter con alguna parte de la
25 población talamanqueña que usted sepa?

26 El señor Manuel Zúñiga, síndico, Julio, compañero, sinceramente desconozco,
27 pero San Rafael de Bordón es el que pega por esos lados, pero creo que no. Si
28 hay una parte, sinceramente que en el lado de San Rafael de Bordón sí traslapa
29 con Limón, allá aquel otro lado, pero no sé para Júpiter, pero lo que dice el



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

1 licenciado es lo más correcto, es pedirle a que Vial nos indique cuáles son los
2 límites y así, es lo más correcto.

3 El regidor Freddy Soto, para reforzar lo que dice don Manuel, el único camino que
4 yo conozco que conecta al Valle de la Estrella es acá arriba, que sale por Los
5 Ángeles, sale por Bocuare, que por cierto hace mucho tiempo el señor alcalde
6 estuvo en una reunión allá junto con la gente de Limón y que más bien la gente
7 del Valle de la Estrella le agradeció a don Rugeli porque sí tuvo esa intención de
8 que ambas municipalidades trabajaran para hacer un convenio, pero Limón nunca
9 estuvo de acuerdo, Talamanca sí, pero ese es el único camino que yo conozco,
10 pero no Júpiter.

11 El Lic. Helmer Zumbado, asesor legal, tal vez para ampliar lo que está diciendo
12 don Freddy, si me lo permite señor presidente, nosotros ya estuvimos en una
13 reunión con respecto a ese camino que usted indica y nos dimos cuenta que es
14 una mínima porción la que pertenece al cantón de Talamanca, estuvimos reunidos
15 con la municipalidad de Limón, con los regidores, estuvimos inclusive con el
16 presidente del concejo en esa reunión, estuvimos si mal no recuerdo en ADITICA
17 y nos dimos cuenta revisando la ubicación con los mismos ingenieros de Limón y
18 los ingenieros nuestros que la porción es mínima, ni siquiera es una distancia
19 grande y era la mitad de un ancho de calle lo que colindaba con nosotros,
20 entonces por eso mi sugerencia con todo respeto es revisemos cartográficamente,
21 lo ponemos en contexto, lo evaluamos y después emitimos algún criterio para
22 nosotros tener los elementos de defensa y si fuera de nosotros pues asumimos,
23 pero primero estar claros nosotros de que es de nosotros o no, esa es la
24 sugerencia.

25 El Dr. Julio Molina, presidente, sí me parece, bueno entonces hay que mandarle
26 la información doña Yorleni a Vial y una vez que nos conteste Vial se la envía a
27 ellos. Alguien más con asuntos varios, el lunes comisión de jurídicos, a las 4:30
28 p.m., el 12 de agosto hay comisión afro, y recordarle a la vicealcaldesa que el
29 señor alcalde está comprometido con nosotros con el refrigerio para que no se le
30 olvide. Dani no va a estar y hablamos de que todos debemos de estar, en especial



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N.º 119 del 06/08/2026

si usted es el coordinador, entonces quedamos para el 12. Y el 14 de agosto la extraordinaria con Mangell.

ARTÍCULO X. Clausura Darle las gracias a Dios una vez más por habernos permitido estar hoy acá, gracias señor por darnos salud, por darnos sabiduría, por darnos tantas bendiciones a nuestras vidas. Hemos dado por finalizada la sesión del 119 del día de hoy, muchas gracias y bendiciones. Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos finaliza la sesión.

Yorleni Obando Guevara
Secretaria

Sr. Julio Molina Masis
Presidente

yog